



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 22 de enero de 2025

VISTOS:

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 102-2011-PCM.
- Resolución Administrativa N° 00582-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 01 de julio de 2024.
- Resolución Administrativa N° 00383-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 06 de mayo del 2024.
- Resolución Administrativa N° 000006-2025-P-CSJHA-PJ de fecha 02 de enero del 2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Presidente de la Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia, la máxima autoridad, dictando medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

SEGUNDO.- La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su octava disposición final, se le otorga fuerza de Ley, al reconocer en su octava disposición final el funcionamiento de este espacio de concertación y señala que: "Las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza seguirán cumpliendo las mismas funciones que les han sido asignadas respecto a las políticas sociales por el Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH -modificado por el Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH, al que se le otorga fuerza de ley".

TERCERO. - Es política de esta Presidencia de Corte efectuar acciones de Proyección social demostrando interés por la Problemática de la Pobreza en la Región Lima, ante ello es importante contar con un representante titular y alterno como miembros del Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza Región Lima, para el año judicial 2025.

CUARTO. - Mediante Resolución Administrativa N° 00383-2024-P-CSJHA-PJ, la Presidencia dispuso, **"ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR y ACREDITAR** a partir de la fecha a la **Ing. CRISÁLIDA PILAR CHAGRAY AMERI** jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Representante Titular de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el **COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA REGIÓN LIMA**”, así también, ratificar al Lic. Ulises Rosadio Chipana al responsable de la Oficina de Imagen y Prensa Institucional, como Representante Alterno de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

QUINTO. - Ahora, mediante resolución administrativa N° 00582-2024-P-CSJHA-PJ de fecha 01 de julio del año en curso, se dispuso lo siguiente en el artículo primero: “*DAR POR CONCLUIDA la designación de la servidora CRISÁLIDA PILAR CHAGRAY AMERI en el cargo de confianza Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Huaura, hasta el día 01 de julio del presente, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente; dándosele las gracias por los servicios prestados*” y en su artículo segundo: “*DESIGNAR a al servidor ROBERTO ENRIQUE PAREDES AGUIRRE en el cargo de confianza Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Huaura, a partir del 02 de julio del presente año*”; en ese sentido, habiéndose realizado cambios en la administración distrital, corresponde reconfigurar para el presente año judicial Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

SEXTO: Ahora, mediante resolución administrativa N° 000006-2025-P-CSJHA-PJ de fecha 02 de enero del año en curso, se dispuso lo siguiente en el artículo primero: “*DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de enero de 2025 la designación del servidor ROBERTO ENRIQUE PAREDES AGUIRRE en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Huaura; dándosele las gracias por los servicios prestados*” y en su artículo segundo: “*DESIGNAR a partir del 02 de enero de 2025 al Ing. CARLOS ALBERTO CALDERÓN BARRETO como Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Huaura*”.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR y ACREDITAR a partir de la fecha al **Ing. CARLOS ALBERTO CALDERÓN BARRETO** Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, como Representante Titular de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el **COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA REGIÓN LIMA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR al **Lic. ULISES OSCAR ROSADIO CHIPANA,** responsable de la Oficina de Imagen y Prensa Institucional, como Representante Alternativo de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el **COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA REGIÓN LIMA.**

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que, todas las sesiones que se lleve a cabo por el Comité citado, tendrán que elevarse mediante informe a esta Presidencia, a fin de tener conocimiento de los temas tratados.

ARTÍCULO CUARTO. - PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Lima, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen, servidores de la Corte Superior de Justicia de Huaura y de los interesados, para los fines pertinentes.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

